Nota UEC N° 51/2021

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

Asunción, 23 de marzo de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

La Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a fin de justificar el plazo de carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), la formalización del Contrato suscrito en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS VARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386090,** conforme al siguiente detalle:

- **Contrato N° 2/2021,** suscrito con la empresa **PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez con RUC Nº 808867-5**, en el marco del procedimiento de referencia.

Al respecto, me permito poner a juicio, que se procedió a la formalización del Contrato referido, siguiendo las disposiciones establecidas en el Artículo 175 de la Ley N° 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que menciona "…*La suscripción de los contratos u órdenes de compra, modificaciones, renovaciones a los mismos estarán sujetos a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP). En estos casos, se suspenden los plazos de suscripción de contrato del Articulo 36 de la Ley N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS…*"

Por tanto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, se proceda a la difusión del Contrato y la emisión del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

Unidad Ejecutora de Contratos

Firmado digitalmente por MARCELO ANDRES DENIS TORREZ
Fecha: 2021.03.23 13:18:17 -03'00'